

COATBLAST CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. NOTAS GENERALES.

1.1 Actividad Económica y de Operaciones

La empresa COATBLAST es una compañía limitada constituida el 25 de Noviembre del 2011, iniciando sus operaciones el 20 de junio del 2012.

la actividad económica de la empresa es realizar servicio de preparación de superficie, recubrimiento e inspección en la construcción, mantenimiento y reparación de tuberías de acero, buques, estructuras metálicas, tanques metálicos de almacenamiento, en el sector petrolero, generación industrial y marina, en general todos los servicios técnicos que pueda prestarse en las áreas petroleras, generación, industrial y marina.

Al 31 de diciembre de 2013, la empresa desarrolla sus actividades a través de una oficina principal con domicilio en POMASQUI, calle LOS COLIBRIES E5-151 Y LOS JILGUEROS.

1.2. Declaración sobre cumplimiento de las NIIF.

La empresa COATBLAST CIA.LTDA. ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en la preparación y presentación de sus Estados Financieros, reflejando la información conforme lo dispone la superintendencia de compañías rigiéndose a los parámetros y formatos dispuestos por este organismo de control.

1.3. Políticas contables. (Carga-debitar; abona-acreditar)

Las políticas contables importantes que sigue la empresa COATBLAST CIA.LTDA. en la preparación de sus Estados Financieros se detalla en el siguiente orden:

Bancos.

Se carga:

Por los depósitos en instituciones bancarias en cuenta de cheques.
De los depósitos que se hagan en billetes, gros bancarios, monedas.
De los intereses o cobros que nos paga el banco.

Se abona:

Por los cheques expedidos o sea la cantidad que se retira del banco en pago de compromisos propios del negocio.
Por las cantidades que nos cargan en el banco por concepto de comisiones, intereses, etc.

Clientes.

Se carga:

Por las cantidades que adeudan los clientes.
Del importe de las mercancías que se continúan vendiendo a crédito.

Se abona:

Del importe de las devoluciones que hagan los clientes.
De las rebajas que se autoricen de los descuentos que se les concede por pronto pago de su adeudo.

De las cantidades que previo estudio se consideren incoobrables

Documentos por cobrar.

Se carga:

Por el valor nominal de los documentos por cobrar al iniciarse el ejercicio.

Por el valor nominal de los documentos que se reciben para ser cobrados a la fecha de su vencimiento

Se abona:

Por el valor nominal de los documentos que han sido cobrados o cancelados.

Deudores diversos

Se carga:

Por las cantidades que les preste a los deudores.

Por anticipo a cuenta de salarios, comisiones o entrega de valores pendientes de cobrar.

Se abona:

Por los cobros efectuados a los deudores

Por los valores de los documentos que nos endosen.

Por los descuentos que se les concedan el pago anticipado de su deuda.

IVA en compras

Se carga:

Por el impuesto gravado por este concepto de acuerdo con las facturas expedidas por nuestros proveedores debidamente legalizadas

Por el importe del IVA que nos trasladan en pago de servicios y gastos.

Inventario de existencias

Se carga:

Por la adquisición de materiales a ser ingresados en bodega

Por la devolución o reintegro de los mismos por efectos de transacciones.

Se abona:

Por el descargo o despacho desde bodega para las diferentes obras en proceso o realizadas dentro de la actividad económica de la empresa.

Por la venta o traspaso u otras circunstancias que impliquen la salida de los materiales u otro tipo de existencias que dispone la empresa.

Gastos de instalación.

Se carga:

Por los gastos incurridos en las instalaciones y adaptaciones para quedar incorporadas a los inmuebles de manera tal que no son removibles o que siéndolo determinan incosteabilidad y en consecuencia en ambos casos u grado de recuperación mínimo o nulo.

Se abona:

Por el valor de las adaptaciones e instalaciones totalmente depreciadas o amortizadas dejando el importe que la ley del impuesto o su reglamento señale.

Primas de seguro pagadas por anticipado.

Se carga:

Por el valor de los pagos efectuados a las compañías aseguradoras por concepto de primas sobre contratos de seguros.

Se abona:

Por el valor de dichas primas se hayan vencido durante el ejercicio.
Por el importe de su valor para saldarla.

Proveedores.

Se carga:

Por el pago de las obligaciones contraídas por los conceptos indicados.
Por los traslapes por aceptación de títulos de crédito a la cuenta documentos por pagar.
Por las rebajas, bonificaciones y descuentos por pago anticipado.

Se abona:

Por el importe de las obligaciones contraídas por la adquisición a crédito de mercancías, materiales, etc. para las actividades propias y normales del contribuyente.

Acreedores diversos.

Se carga:

Por las liquidaciones parciales o totales que se hagan a los acreedores.
Por suscripción y/o aceptación de letras de cambio, pagarés.

Se abona:

Por el importe de las obligaciones no documentadas, no contraídas por empresa, por conceptos u operaciones distintas a las de la cuenta de proveedores.

Impuestos por pagar.

Se carga:

Por los pagos de los saldos pendientes o en su caso del total, al presentar las declaraciones o manifestaciones correspondientes.

Se abona:

Por el importe de los impuestos a cargo de la empresa, según cálculos efectuados.
Por el importe de los impuestos retenidos al personal de la empresa.
Por el importe de los impuestos retenidos con motivo de las operaciones autorizadas.

Capital social.

Se carga:

Por el importe de los retiros que haga el propietario o socios en forma definitiva.
Por pérdidas en las que se determina disminución de capital.

Se abona:

Por el importe de la inversión efectuada por los socios de la empresa.
Por el importe de las nuevas aportaciones del propietario o socios.
Por el importe de la capitalización de utilidades por acuerdo del propietario o socios.

Utilidad del ejercicio.

Se carga:

De la aplicación de la utilidad según acuerdo del dueño o dueños del negocio.

Se abona:

Por la utilidad neta contable de cada ejercicio.

Ventas.

Se carga:

Por el importe del precio en que fue vendida la mercancía y que es devuelta por el cliente.
Por el importe de las rebajas sobre ventas concedidas a los clientes.

Se abona:
Por el importe de las mercancías vendidas a precio de venta.

Costo de ventas.

Se carga:
Del precio del costo de la mercancía vendida.

Se abona:
Del precio del costo de la mercancía recibida de los clientes por concepto de devolución.

Gastos de venta.

Se carga:
Por todos los gastos incurridos en el departamento de ventas, según comprobantes fiscales.

Se abona:
Por el traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio.

1.4. Cambios y Políticas Contables.

La empresa COATBLAST CIA. LTDA. Ha implementado recientemente sus políticas contables, sin que existan todavía cambios sustanciales en sus políticas contables.

1.5. Errores Sustanciales.

En los estados financieros actuales no se observan errores y no existen errores en ejercicios anteriores debido a la constitución reciente de la empresa.

1.6. Situaciones posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

La empresa COATBLAST CIA. LTDA. no ha realizado eventos económicos que modifiquen la situación financiera entre la fecha de los Estados Financieros y la fecha en que se autoriza su emisión, que afecte o pudiera afectar la situación financiera y las perspectivas de la empresa.

Informe de Gerencia

La empresa COATBLAST CIA. LTDA. Tiene su informe de gerencia con todas las características legales establecidas.

Análisis y Discusión de la Gerencia

El análisis y discusión de la Gerencia está plasmado en el informe respectivo y en la información de los estados financieros de la Empresa COATBLAST CIA. LTDA. se describe y explica las principales características de la situación financiera de la empresa, su desempeño financiero y los principales riesgos e incertidumbre que esta enfrenta.

Se refleja correcta y claramente la posición actual de las cuentas que intervienen en los estados financieros con sus valores y el detalle de su procedencia.

Conclusiones

En conclusión se determina que la empresa COATBLAST CIA. LTDA. Presenta toda su información de manera razonable y consistente, encaminando su actividad económica de manera legal y según las normas vigentes con el principio de negocio en marcha y con una posición consolidada en su posición financiera actual.



SANTIAGO XAVIER TACUAMÁN GÓMEZ
CONTADOR
RUC 1713429106001
REG. CPA.17-3136